

MARIO JAVIER FAJARDO S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

AV. PATRICIO TRUEBA DE REGIL No. 242 ALTOS entre

AV. COLOSIO y VICENTE GUERRERO

C.P. 24090, COL. SAN RAFAEL, TEL. (81) 1- 05 -54

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. MEX

AUDITORIA Y DICTAMEN POR EL EJERCICIO 2021

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEPTIEMBRE 2022

CONTENIDO

1.- DICTAMEN

2.- INFORME DE AUDITORIA

3.- ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Estado de Situación Financiera

3.2 Estado de Actividades

3.3 Estado de Variación en la Hacienda Pública

3.4 Estado Analítico de Activo

3.5 Estado de Flujos de Efectivo

3.6 Estado de Cambios en la Situación Financiera

3.7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

3.8 Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables.

3.9 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

3.10 Informe de Pasivos Contingentes

4.- ESTADOS PRESUPUESTALES

4.1 Estado analítico de Ingresos por Rubros y por Fuentes de Financiamiento

4.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por Objeto del Gasto

4.3 Clasificación Económica

4.4 Clasificación Administrativa

4.5 Clasificación Funcional

4.6 Gasto por categoría Programática

4.7 Endeudamiento Neto

4.8 Intereses de la Deuda

4.9 Indicadores de Postura Fiscal

4.10 Flujo de Fondos

5.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

MARIO JAVIER FAJARDO S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES
AV. PATRICIO TRUEBA DE REGIL No. 242 ALTOS entre
AV. COLOSIO y VICENTE GUERRERO
C.P. 24090, COL. SAN RAFAEL, TEL. (81) 1- 05 –54
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. MEX

Lic. JUAN PEDRO HUCHIN TUZ
Director General del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Campeche

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, y los estados de actividades al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera , correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2-A los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2-A los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2-A dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de

auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO MARIO JAVIER FAJARDO, S.C.


C.P.C. MARIO JAVIER FAJARDO
AUDITOR
CED. PROF. 716594
REF. AGAF No. 08844
30 SEPTIEMBRE 2022

Lic. JUAN PEDRO HUCHIN TUZ
Directo General del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Campeche

INFORME DE AUDITORIA

1. Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe, y en relación con la revisión que practiqué, conforme a las normas de auditoría, con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, opinión que emití en mi dictamen de fecha 30 de Septiembre de 2022.
2. La información financiera a la que se refiere mi informe de auditoría, como parte de mi examen, revisé la información adicional preparada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche que se presenta; verifiqué esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgué necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría, y existen en mis papeles de trabajo.
3. Revisé el cumplimiento de las contribuciones federales a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche como no contribuyente y en su carácter de retenedor o recaudador (ISR e IVA).
4. Me cerciore de que los bienes y servicios adquiridos u otorgados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos y prestados respectivamente; pero no determine si los precios estipulados por ellos son razonables de acuerdo con las condiciones del mercado.
5. Revisé, con base de pruebas selectivas los saldos de las cuentas de ingresos y gastos. Los ingresos se reportan cuando son recaudados y los egresos cuando son pagados.

En mi opinión, la información adicional del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, está presentada razonablemente.


C.P.C. MARIO JAVIER FAJARDO
AUDITOR
REG. EN LA AGAFF No. 08844.
CAMPECHE, CAMP.
30 SEPTIEMBRE 2022